Traducción y Derecho: Iniciativas para desarrollar la colaboración interdisciplinar

Catherine Way

Universidad de Granada

Resumen: La formación de traductores profesionales requiere la enseñanza de las distintas subcompetencias que componen la competencia traductora. El desarrollo de la didáctica de algunas de estas subcompetencias está más avanzado que de otras. En este trabajo proponemos una iniciativa para desarrollar dos de estas subcompetencias a través de un proyecto de colaboración con la Facultad de Derecho, simulando una situación profesional real de traducción y de interacción con especialistas de otro campo.

Abstract: Training professional translators requires us to include specific training for the different sub-competences of translation competence. Translation teaching has advanced more in some sub-competences of translation competence than in others. In this study we propose innovative teaching practices to develop two of these sub-competences through a project in collaboration with the Law Faculty, simulating a real professional translation situation with interaction with specialists from other fields.

Palabras clave: Traducción - Derecho Internacional Privado - innovación docente - colaboración interdisciplinar - competencia traductora.

Key words: Translation - Private International Law - innovative teaching practices - interdisciplinary collaboration - translation competence.

Introducción

En el mundo de la traducción especializada somos conscientes de la necesidad del trabajo y colaboración interdisciplinar para cumplir con nuestros encargos de traducción. Por ello, en la formación de traductores profesionales abogamos constantemente por la consulta a expertos en las materias a traducir (economistas, juristas, científicos), aconsejando al estudiantado sobre la mejor manera de plantear sus dudas y de tratar a los expertos a los que acuden o a los clientes o autores de los textos a traducir. Gile (1995: 145) recalca la importancia de expertos en el trabajo del traductor, así como las dificultades que este tipo de fuente plantea: *The main problem with human sources lies with external access: first, translators do not necessarily know how to reach such experts; and second, these are not necessarily motivated to help*. No obstante, a pesar de intentar desarrollar estas técnicas en el aula, en la realidad no estamos presentes cuando el estudiantado realiza las entrevistas o trabaja con expertos de otros campos, lo cual dificulta la evaluación de la evolución de las competencias necesarias para realizar estas consultas con éxito. Algunos autores han subrayado el hecho de que la relación entre el traductor y su cliente es fundamental, pero no existen estudios serios de estas relaciones ni de cómo podemos mejorar las técnicas a utilizar, en la formación del traductor (Bush, 1998:67).

Evidentemente, entre nuestros objetivos en la formación de traductores profesionales está la necesidad de realizar un desarrollo compensado de cada una de las subcompetencias que forman parte de la competencia traductora. En nuestros intentos de definir claramente los objetivos a alcanzar en las clases de traducción hemos utilizado las diferentes descripciones de la competencia traductora [1], y con especial atención hemos aplicado la división en subcompetencias ofrecida por Dorothy Kelly (1999, 2002). Entre las subcompetencias que describe [2] hay dos que se resisten, al menos en parte, a las prácticas tradicionales de enseñanza en el aula: la subcompetencia interpersonal y la subcompetencia psicofisiológica. A pesar de la atención que se dedica a estas subcompetencias en las clases (generalmente descriptiva), la necesidad de involucrar al estudiantado en un papel activo en su propio proceso de aprendizaje nos inquietaba y nos conducía a la búsqueda de nuevas prácticas más dinámicas. De estas dos subcompetencias nos interesaba, en primer lugar, investigar la manera de mejorar la capacidad del estudiantado para interrelacionarse con los clientes, usuarios y expertos en el campo a traducir, justificando sus decisiones de traducción, y en segundo lugar, mejorar el autoconcepto o conciencia de ser traduc-

[1] Véase las descripciones existentes en Kelly (2002).

[2] Kelly (2002) describe la macrocompetencia traductora y su desglose en la subcompetencia comunicativa y textual; la subcompetencia cultural; la subcompetencia temática; la subcompetencia instrumental profesional; subcompetencia psicofisiológica; la subcompetencia interpersonal y la subcompetencia estratégica.

tor, aumentando su confianza como experto en traducción. Vemos en repetidas ocasiones el reconocimiento por parte de diferentes autores de problemas relacionados con la falta de estas subcompetencias:

> It is widely felt in many places that there is a lack of due respect for translators; (Schäffner, 1998:4).
> Power rests with those who produce «originals» – be they journalists, scientists or politicians. They have something, original or trivial, to say, and the fact that they have been asked to say or write something puts them in a position of power. They are the experts; translators, in their view, are not. (Hönig, 1998:22).

Conscientes de que las Facultades de Traducción deben ayudar a perfilar el concepto que el estudiantado tiene de sí mismo como traductor y de que debemos aumentar la confianza del estudiantado como profesionales de la traducción (Hönig, 1998: 88), decidimos que debemos intentar hacer algo práctico para poder observar al estudiantado en una situación real de trabajo y además intentar desarrollar sus subcompetencias interpersonal y psicofisiológica con unas prácticas docentes nuevas. La experiencia del *Limburg Combined Course for Lawyers and Translators* (Rayer, 1991: 15) nos sirvió de inspiración: *Translators gained confidence from the course which will help them to deal with clients better.* En este curso se ofrecieron módulos de Derecho para juristas y traductores profesionales y tuvieron la posibilidad de trabajar juntos y de conocer de cerca la labor de cada uno: *At the end of the course, the lawyers had usually gained a great deal of respect for translators and a much more realistic view of professional translation. Frequently they were relieved to find they were better off giving their foreign language work to translators, instead of attempting to do it themselves.*

Conocíamos las clases prácticas del Departamento de Derecho Internacional Privado, en las cuales el estudiantado debería resolver un caso práctico que involucra al menos dos ordenamientos jurídicos diferentes. Estas prácticas se veían restringidos por la falta de: 1) conocimientos de otros ordenamientos jurídicos, 2) manejo de las técnicas de documentación y 3) conocimientos lingüísticos. La falta de conocimientos lingüísticos, de documentación y de derecho comparado podría resolverse con la ayuda del estudiantado de Traducción. Decidimos diseñar un proyecto de innovación docente que permitiría al estudiantado de ambos campos trabajar en una situación real (la resolución de un caso práctico), en igualdad de condiciones (estudiantes del último curso de ambas licenciaturas) y bajo la coordinación del profesorado.

Describiremos el desarrollo del proyecto de innovación docente que se creó con estos fines y los resultados que en un primer lugar hemos conseguido.

Proyecto de innovación docente

Convocatoria del proyecto

La Universidad de Granada convocó unas ayudas para proyectos de innovación docente en el curso académico 1999-2000. Tras dicha convocatoria, el Área de Derecho Internacional Privado del Departamento de Derecho Internacional Privado e Historia del Derecho y algunos profesores del Departamento de Traducción e Interpretación decidimos plasmar la colaboración ya existente entre ambos departamentos en un Proyecto de Innovación Docente bajo el título de «**Perspectiva práctica de la traducción, interpretación y aplicación del derecho extranjero**».

La convocatoria tenía dos objetivos principales:

1. Promover y facilitar la elaboración de materiales concretos, simulación de prácticas, programas de autoaprendizaje, nuevas formas de organización renovadoras del trabajo escolar o el diseño y puesta en práctica de nuevas estrategias didácticas.
2. Difundir en la comunidad universitaria y la sociedad los resultados de las innovaciones emprendidas.

El primer objetivo nos brindó la posibilidad de poner en práctica una experiencia que simularía la práctica profesional y a la vez pondría a prueba una nueva forma de organización del trabajo del estudiantado. El segundo objetivo nos ofreció la posibilidad de difundir los resultados del proyecto en la universidad, extendiendo el ejemplo de las buenas prácticas para su aplicación en áreas afines o similares y como ejemplo para la presentación de nuevos proyectos. En la convocatoria se sugiere la difusión externa de los resultados del proyecto para conseguir el reconocimiento social del esfuerzo realizado. Dicha difusión podría además reforzar los lazos con las distintas profesiones implicadas y demostrar al mundo profesional el empeño de la universidad en fomentar la simulación de situaciones reales de trabajo para el estudiantado y en implicar en su formación elementos externos de evaluación por parte de dichas profesiones.

Resolución, condiciones y obligaciones de la convocatoria

La convocatoria de ayudas para proyectos de innovación fue resuelta favorablemente al principio del curso 2000-2001 con una dotación económica de 6.010€ (1.000.000 pesetas). Pudiendo subvencionar con la financiación concedida los gastos de material inventariable (máximo de 40%), material fungible, viajes, dietas y otros gastos, la financiación concedida se invirtió en:

1. Tres ordenadores (Pentium III) con conexión a Internet y dos impresoras.

2. Papel para impresora y fotocopiadora.
3. Material bibliográfico de Derecho comparado y diccionarios.
4. Fotocopias.

Este material se usó fundamentalmente para la búsqueda de legislación y jurisprudencia de los sistemas jurídicos necesaria para la resolución de los casos en cuestión y su posterior traducción, explicación o resumen por parte de los estudiantes de Traducción para facilitar la labor de los estudiantes de Derecho.

El proyecto requería la participación de al menos tres profesores de la Universidad de Granada (en este caso participamos 12). A cambio el grupo se comprometía a completar el proyecto en el tiempo previsto (un curso en este caso), a presentar un informe para su publicación al finalizar el proyecto y a realizar una presentación pública del proyecto a la comunidad universitaria.

Dirección y Coordinación del Proyecto

El Director del Departamento de Derecho Internacional Privado e Historia del Derecho, D. Sixto Sánchez Lorenzo, dirigió este proyecto con la participación de dos coordinadores (uno por departamento: D. Ricardo Rueda Valdivia y D.ª Catherine Way) que organizaban el trabajo tanto del profesorado [3] como del estudiantado. Contábamos además con la colaboración especial de M.ª del Carmen Acuyo Verdejo, becaria de investigación y doctoranda del programa de Estudios de Traducción e Interpretación del Departamento de Traducción e Interpretación, que participó de manera muy directa en el trabajo de los grupos de estudiantes y dedicó parte de su tiempo de formación docente a ofrecer tutorías para ayudarles en la búsqueda de información y la resolución de sus diversos problemas.

Participantes

El proyecto fue concebido para que participasen estudiantes del último curso de las licenciaturas de Derecho y Traducción e Interpretación. Los 168 estudiantes participantes en total se distribuyeron de la siguiente manera:

— Estudiantes del 5.º curso de la Licenciatura en Derecho (62).
— Estudiantes Erasmus matriculados en la Facultad de Derecho (16).
— Estudiantes del 4.º curso de la Licenciatura en Traducción e Interpretación (90).

Participaban en el proyecto los estudiantes que formaban parte de dos de los once grupos de prácticas de Derecho Internacional Privado del 5.º curso de la Licenciatura de Derecho. Estos grupos fueron seleccionados por razones eminentemente prácticas:

1. La imposibilidad de extender el proyecto a los 11 grupos de prácticas del 5.º curso de la Facultad de Derecho.
2. Eran los grupos de prácticas asignadas al coordinador del proyecto en la Facultad de Derecho, D. Ricardo Rueda Valdivia.
3. Estos dos grupos de la asignatura Derecho Internacional Privado disfrutaban de un régimen de clase eminentemente práctico idóneo para la aplicación del proyecto.

Los estudiantes Erasmus matriculados en la Facultad de Derecho estaban adscritos al grupo C de prácticas de la asignatura de Derecho Internacional Privado y estudiaban Derecho en sus universidades de origen.

Los estudiantes de las asignaturas de Traducción Jurídica y Económica B-A y Traducción Jurídica y Económica A-B [4] del 4.º curso de la Licenciatura en Traducción e Interpretación participaron de manera voluntaria en el proyecto. Decidieron participar 6 estudiantes de Lengua B [5] alemán, 34 de Lengua B francés y 50 de Lengua B inglés.

Los estudiantes se distribuyeron en 15 grupos (uno por caso a resolver) de la siguiente manera:

4-5 estudiantes de Derecho

1-2 estudiantes Erasmus

5-6 estudiantes de Traducción e Interpretación.

Lugar y fechas de desarrollo

El proyecto se desarrolló fundamentalmente en la Biblioteca del Área de Derecho Internacional Privado en un horario de apertura ampliado para tal fin y en la Biblioteca y la Sala de Ordenadores de la Facultad de Traducción

[3] Los profesores que colaboraron en el Área de Derecho Internacional Privado fueron D.ª Nuria Marchal Escalona, D.ª Carmen Ruiz Sutil, D. Fernando Esteban de la Rosa y D.ª Mercedes Moya. En el Departamento de Traducción e Interpretación D.ª Natividad Gallardo San Salvador, D.ª Marie Lucas, D.ª Silvia Parra, D.ª Marie Louise Nobs y D. Rafael Zambrana.

[4] Estas asignaturas ofrecidas para las lenguas alemán, francés e inglés forman parte del conjunto de créditos que permiten a nuestros licenciados solicitar, con exención de examen, el título de Intérprete Jurado al Ministerio de Asuntos Exteriores (Véase Orden del Ministerio de Asuntos Exteriores del 21 de marzo de 1997 por la que se desarrolla el artículo 15.2 del Real Decreto 2555/1977 del 27 de agosto, por el que se aprueba el reglamento de la Oficina de Interpretación de Lenguas.)

[5] La lengua B es el primer idioma extranjero del estudiantado.

e Interpretación. Para facilitar el trabajo del estudiantado se concentró el material adquirido en la Biblioteca del Área de Derecho Internacional Privado.

El proyecto contemplaba la distribución de los casos a resolver y la organización de los grupos en el primer trimestre del curso 2000-2001 de tal manera que entre el 8 de enero y el 27 de abril cada semana habría un grupo trabajando en los departamentos en la resolución de un caso. Tras esa semana disfrutaban de tres semanas para finalizar su trabajo y entregar la resolución del caso (estudiantes de Derecho) o la traducción de dicha resolución o del material complementaria que se hubiera utilizado en el transcurso del trabajo (estudiantes de Traducción).

Objetivos del proyecto

El propósito del Área de Derecho Internacional Privado era conseguir que el estudiantado de la asignatura Derecho Internacional Privado del 5.º curso pusiera en práctica los conocimientos adquiridos en las clases teóricas mediante la resolución de supuestos prácticos concretos [6]. Concretamente se esperaba:

1. Mejorar las técnicas de documentación especializada.
2. Aclarar conceptos teóricos de Derecho Internacional Privado mediante la práctica.
3. Desarrollar la competencia interpersonal.
4. Mejorar las técnicas de resumen de información.

Se pretendía que el estudiantado se aproximase a las legislaciones nacionales de los países de su entorno, legislaciones cuya aplicación viene en numerosas ocasiones reclamada por la normativa española de Derecho Internacional Privado y cuyo estudio, lamentablemente se ignora por completo en muchos de los actuales planes de estudios de la licenciatura de Derecho [7]. Por otra parte, se esperaba que el estudiantado de Derecho tomara conciencia de las posibilidades de colaboración con especialistas de otras disciplinas y que conociera la importante labor desarrollada por los traductores. Trabajando en grupos mixtos se veían obligados a comunicarse y a compartir información con estudiantes de otro campo, legos en su materia.

Nuestro propósito en el Área de Traducción e Interpretación era mejorar distintas subcompetencias traductoras en una situación de trabajo real, principalmente:

1. Mejorar las técnicas de documentación especializada (subcompetencia instrumental profesional).
2. Aclarar conceptos teóricos del Derecho (subcompetencia temática).
3. Desarrollar la subcompetencia interpersonal.
4. Familiarizar el estudiantado con el trabajo del traductor en una situación real y desarrollar su autoconcepto y confianza (subcompetencia psicofisiológica).

Aunque bien es verdad que todos estos elementos se incorporan en las clases habituales de traducción de alguna manera, existen algunos factores restrictivos que queríamos superar con este proyecto. Los estudiantes desarrollan sus técnicas de documentación especializada y buscan aclaraciones sobre conceptos jurídicos en el curso de la investigación previa a la realización de cada traducción. Dicha investigación casi siempre se ve entorpecida por falta de acceso al material necesario o a expertos en los campos en cuestión [8]. Para este trabajo existen, a menudo, limitaciones de tiempo y espacio impuestos por su condición de estudiantes (horarios, derecho de acceso, cuestiones económicas).

La subcompetencia interpersonal se desarrolla en todas las asignaturas de traducción de manera paulatina y escalonada mediante ejercicios y encargos de distinto nivel, sin embargo de nuevo encontramos algunas restricciones. Los estudiantes trabajan habitualmente en grupo con otros estudiantes que, en el cuarto curso, son generalmente personas con quienes están habituados a trabajar, perdiendo así la posibilidad de poner a prueba su competencia interpersonal mediante la introducción de personas desconocidas o de otros campos, al menos a un nivel generalizado para toda la clase. Del mismo modo, la simulación de encargos reales para clientes reales siempre será exactamente eso, una simulación. Otras iniciativas que hemos observado, en el marco de las cuales estudiantes de Traducción realizan traducciones reales de artículos que se publican, nos crean dudas éticas acerca del intrusismo profesional y la deontología.

Tras seis años impartiendo la asignatura de Traducción Jurídica y Económica del cuarto curso de la joven licenciatura en Traducción e Interpretación, nos encontrába-

[6] Los casos prácticos abordan las siguientes instituciones: Filiación natural; Adopción; Validez matrimonial; Divorcio; Régimen económico matrimonial; Alimentos; Sucesiones; Contratos; Responsabilidad extracontractual.

[7] Para recomendaciones sobre la necesidad de incluir asignaturas de Derecho comparado en la licenciatura de Derecho véase Real Decreto núm. 1424 de 26 de octubre de 1990 (BOE núm. 278, de 20 de noviembre de 1990), Resolución de 26 de julio de 1989, DOCE, C 158, pp. 400-401 y Resolución de 25 de julio de 1994, DOCE, C 295, pp.518-519.

[8] Quisiéramos aprovechar la ocasión para agradecer la colaboración de los compañeros de distintas facultades que reciben de buen grado a nuestros estudiantes. Asimismo agradecemos el tiempo que prestan algunos profesionales (juristas, traductores, economistas) a dicha labor.

mos siempre con dos problemas fundamentales a los que se enfrenta el estudiantado, difíciles de resolver en el aula tradicional:

1. Desconocimiento por parte de los expertos de otros campos de la profesión del traductor, de su formación y de sus necesidades para resolver sus dudas.
2. La falta de confianza del estudiantado al acudir a otros expertos por el desnivel patente entre un estudiante de último curso y un especialista del campo en cuestión.

Así que nos planteamos trabajar fundamentalmente la subcompetencia interpersonal obligando al estudiantado a trabajar con estudiantes de otro campo, mejorando su capacidad para realizar preguntas eficaces y a defender sus decisiones ante ellos, además de observar el efecto sobre la opinión de los estudiantes de Derecho acerca de los traductores del proyecto. De manera secundaria, esperábamos observar posibles cambios en la subcompetencia psicofisiológica desarrollando el autoconcepto y la confianza del estudiantado de Traducción al verse implicado en una situación de trabajo real con «expertos» de su mismo nivel.

Evaluación del trabajo del estudiantado

Tras la resolución del caso por parte de los estudiantes de Derecho, se valoraron fundamentalmente el razonamiento seguido por ellos y las conclusiones finales que alcanzaron. Además, se tomó en consideración el grado de dificultad del caso práctico, ya que en algunos casos (p.ej. con elementos del Derecho escocés), el acceso a la legislación y a la jurisprudencia extranjeras era especialmente complejo.

Los estudiantes de Traducción entregaron de manera individual la traducción al alemán, francés o inglés de la resolución del caso y la traducción al español (completa o parcial) del material utilizado por los estudiantes de Derecho para resolver el mismo (manuales, legislación, jurisprudencia). Este trabajo reemplazó al trabajo obligatorio de traducción jurada que los demás compañeros del 4.º curso, que no habían participado en el proyecto, entregaron de manera individual. Se tomó especialmente en cuenta el tiempo dedicado al proyecto y la complejidad de los casos, además de aplicar los criterios habituales de corrección.

Desarrollo del proyecto

Tal y como se había propuesto se repartieron los casos prácticos a resolver entre los 15 grupos de estudiantes indicándoles la semana que tenían asignada para utilizar todo el material y acudir al profesorado para su asesoramiento. El trabajo se realizó con normalidad creando debates y discusiones fructíferos. Como era de esperar surgieron algunos problemas de tipo práctico que se resolvieron en mayor o menor grado, tomándose en cuenta para la posterior evaluación del trabajo realizado. Los principales problemas fueron de organización, debido a las distintas maneras de enfocar el trabajo y la falta de hábito de trabajo con estudiantes de otras disciplinas, de dificultad para acceder a información de algunos sistemas jurídicos, y de índole personal (desacuerdos en algún grupo sobre la manera de trabajar) que tuvieron que resolver ellos mismos. Por lo general el trabajo se desarrolló con normalidad y éxito.

La posterior evaluación ha demostrado que en el caso del estudiantado de Derecho se resolvieron de manera satisfactoria los casos y en el caso del estudiantado de Traducción la gran mayoría realizaron sus traducciones de manera satisfactoria.

Evaluación del proyecto

Conscientes de la necesidad de comprobar el grado de cumplimiento de los objetivos que nos habíamos planteado, así como de detectar posibles deficiencias en el desarrollo del proyecto, diseñamos dos instrumentos (cuestionarios) [9], uno por disciplina, para recoger las opiniones del estudiantado al finalizar su participación en el proyecto.

El cuestionario para estudiantes de Derecho

El cuestionario consta de dos partes, una dedicada a la utilidad del proyecto y cumplimiento de objetivos y la segunda al perfil del encuestado. En este artículo nos centramos principalmente en los resultados que conciernen el cumplimiento de los objetivos del proyecto, dejando para otra ocasión el análisis que sigue en curso de otros elementos del proyecto.

En la primera parte empezamos con tres preguntas acerca de la evaluación del proyecto en general, de la participación del estudiantado en el proyecto y de la utilidad para su formación como juristas. Las preguntas ofrecen respuestas que indican el grado de evaluación del proyecto (escala de Likert) en una escala de cinco categorías (muy positivamente, positivamente, ni positiva ni negativamente, negativamente y muy negativamente) (Oppenheim, 1992: 195).

Las preguntas siguientes evalúan el cumplimiento de los objetivos planteados permitiendo, además, la posibilidad de añadir comentarios adicionales. La última sección de

[9] Agradecemos la colaboración de Elisa Calvo Encinas, doctoranda del programa Traducción y Sociedad, en el diseño de los cuestionarios.

la primera parte evalúa el grado de conocimiento acerca de los traductores que tenían los juristas y su opinión posterior a la realización del proyecto.

Se han incluido además, siguiendo la metodología para este tipo de encuesta, preguntas que permiten la confirmación (o no) de las opiniones expresadas.

El cuestionario para estudiantes de Traducción

El cuestionario consta, de nuevo, de dos partes: una dedicada a la utilidad del proyecto y cumplimiento de objetivos y la segunda al perfil del encuestado.

En la primera parte empezamos con tres preguntas acerca de la evaluación del proyecto en general, de la participación del estudiantado en el proyecto y de la utilidad para su formación como traductores, las mismas preguntas que las realizadas en el cuestionario de los estudiantes de Derecho.

Las preguntas siguientes evalúan el cumplimiento de los objetivos planteados permitiendo, además, la inclusión de otras posibilidades por parte del estudiantado. La última sección de la primera parte evalúa la percepción por parte de los estudiantes de Traducción de la imagen del traductor que los estudiantes de Derecho tenían antes y después de realizar el proyecto.

En ambos cuestionarios se ofrecía una hoja para comentarios adicionales.

La muestra

Los cuestionarios se distribuyeron a la totalidad de los estudiantes participantes en el proyecto para su devolución de forma voluntaria y anónima (78 estudiantes de Derecho y 90 de Traducción). La respuesta, como era de esperar, fue inferior al 100%. La falta de respuestas se debe al hecho de que la encuesta se realizó a final de curso, es decir, en el mes de junio de 2001, pues era imprescindible que los estudiantes hubiesen finalizado su participación en el proyecto. Cabe señalar, no obstante, que dicha fecha y la necesidad de esperar hasta la finalización del trabajo del último grupo participante ha provocado algún problema para la localización y disponibilidad del estudiantado, al coincidir con el período de exámenes finales.

Perfil de los encuestados

Perfil de los encuestados entre el estudiantado de Derecho

El 100% de los encuestados cursan exclusivamente la licenciatura en Derecho y tienen una edad media de 24,5 años. El 25% son hombres y el 75% mujeres. El 12,5 % de los encuestados había mantenido contacto en un marco profesional de forma frecuente (3 a 10 veces al año) con traductores, mientras que el 87,5% no lo había mantenido en modo alguno.

Perfil de los encuestados entre el estudiantado de Traducción

El 95% de los encuestados cursan exclusivamente la licenciatura en Traducción e Interpretación, y un 5% cursan además la licenciatura de Derecho. La edad media es de 22,78 años, ligeramente inferior a la edad media de los estudiantes de Derecho que cursan su 5.º año de estudios. El 10,5% son hombres y el 89,5% mujeres. Solamente un 5% de los encuestados había mantenido contacto en un marco profesional anteriormente con juristas, mientras el 95% no lo había mantenido en modo alguno. Este último dato es sorprendente si consideramos que en clase se hace hincapié constantemente en la necesidad de consultar con expertos de otros campos y no teníamos datos que nos demostraran la medida en la que efectivamente lo hacían o no lo hacían los estudiantes. Además, nuestros estudiantes tienen acceso al profesorado de la Facultad de Derecho en las asignaturas optativas de Derecho que forman parte del amplio abanico de optatividad en distintos campos temáticos como parte del desarrollo de la subcompetencia temática en su formación.

Resultados y discusión

Como pauta general, en cuanto a nuestros objetivos principales, podemos decir que una gran mayoría de los estudiantes, valoran positivamente el proyecto.

Valoración de su participación en el proyecto

Entre los estudiantes de Derecho el 50% valoran muy positivamente su participación en el proyecto y el otro 50% positivamente. Entre los estudiantes de Traducción el 10,5% valoran muy positivamente su participación, el 58% positivamente y el 6% ni positiva ni negativamente.

Valoración de la contribución del proyecto a su formación

El 75% de los estudiantes de Derecho encuentran útil la contribución del proyecto a su formación y un 25% muy útil. Para los estudiantes de Traducción un 6% lo encuentran muy útil, un 64% útil, a un 15% les resulta indiferente y a un 15% poco útil.

Aprendizaje concreto aportado por el proyecto

El 100% de los estudiantes de Derecho opinan haber mejorado sus técnicas de documentación especializada y haber aclarado conceptos teóricos de Derecho. Los comentarios adicionales concuerdan en que es la primera vez que han visto la utilidad de los conocimientos teóricos adquiridos a lo largo de sus estudios y la unión de las distintas ramas de Derecho. Es interesante señalar que ningún estudiante estima haber mejorado su subcompetencia interpersonal. Esto se puede deber al hecho de que es un concepto que no encuentra lugar en las clases tradicionales de la Facultad de Derecho. Un 12,5% señala, además, que ha mejorado sus técnicas de redacción y resumen en supuestos prácticos de Derecho Internacional Privado.

Entre los estudiantes de Traducción estas cifras varían, como era de esperar. La formación de los estudiantes de Traducción lleva una carga importante de documentación especializada que se aplica de forma práctica en las clases de traducción. Así encontramos solamente un 31,5% que cree haber mejorado estas técnicas. Sin embargo, un 63% cree haber mejorado sus conocimientos teóricos de Derecho, evidentemente debido a su condición de traductores y no de juristas. A diferencia de sus compañeros de Derecho, un 63% sí cree haber mejorado su subcompetencia interpersonal, un concepto muy trabajado en las clases de traducción, a pesar de las dificultades para crear situaciones reales.

Cuando volvemos a confirmar esta información en la pregunta número 5, encontramos unas diferencias que oscilan entre un 15% y un 25% en las respuestas de los estudiantes de Derecho. Un 37,5% cree que ahora podrá redactar mejor informes, un 75% que conoce mejor la práctica profesional del jurista, un 87,5% que utilizará mejor las fuentes de documentación y un 25% que estará más capacitado para trabajar con otros profesionales.

Entre los estudiantes de Traducción hay una variación de entre un 10% y un 20% en las respuestas: un 42% cree que utilizará mejor las fuentes de documentación, un 42% que tendrá más conocimientos de Derecho, un 26,5% que conocerá mejor el marco profesional y un 31,5% que podrá trabajar mejor con otros profesionales

Es evidente que las cifras son más altas en general entre los estudiantes de Derecho. Este hecho puede tener una explicación: sencillamente que los estudiantes de Traducción están más acostumbrados a trabajar en situaciones parecidas a las del proyecto y, por tanto, no perciben tanto beneficio como los estudiantes de Derecho que tienen menos costumbre de trabajar de esta manera. Por otra parte, el hecho de que son conscientes de la existencia de la subcompetencia interpersonal sí les hace percibir la mejora que han experimentado.

En cuanto a nuestros objetivos secundarios, en primer lugar, sí parece confirmarse que la opinión de los estudiantes de Derecho acerca de los traductores jurídicos se ha modificado sustancialmente. En la pregunta número 7, el 75% de los estudiantes de Derecho opinaba, antes de participar en el proyecto, que un traductor jurídico debería cursar la licenciatura en Derecho y tener conocimientos de idiomas. Solamente un 25% apostaba por los licenciados en Traducción e Interpretación. Sin embargo, en la pregunta número 11, cuando indican que en el futuro, cuando ejerzan como juristas profesionales y ante la necesidad de traducir un texto jurídico, el 100% afirma que aunque conociese el idioma en cuestión haría uso de los servicios de un traductor jurídico, licenciado en Traducción e Interpretación.

En segundo lugar, nuestro objetivo de desarrollar la subcompetencia psicofisiológica, el autoconcepto y la confianza de los estudiantes de Traducción estimulando su autoestima como expertos en la traducción de documentos jurídicos parece haber dado resultado. Antes de participar en el proyecto un 10% consideraba que los juristas tenían una imagen positiva de los traductores jurídicos, un 63% opinaba que los juristas no tenían una imagen definida, un 21% que la imagen era negativa y un 6% muy negativa. Esto se debe en parte a la concepción generalizada de la traducción como una profesión de «servicios», secundaria a las demás profesiones [10]. Tras participar en el proyecto, un 5% cree que el proyecto no ha ayudado a mejorar la imagen del traductor y un 95% sí cree que la ha mejorado.

Conclusiones

Con nuestro cuestionario, creemos que hemos podido confirmar la valoración positiva del estudiantado del proyecto de innovación docente. Hemos alcanzado, en gran medida, los objetivos concretos de mejorar aspectos específicos de la formación del estudiantado, creando además una conexión entre dos grupos de futuros profesionales que les ofrece una visión de la labor que realiza cada uno. En un siglo marcado por la hiper-especialización, existe la necesidad de concienciar al estudiantado de las posibilidades que la colaboración interdisciplinar les puede brindar en su vida profesional. Asimismo, hemos creado un punto de encuentro entre los futuros miembros de una profesión reconocida, asentada y prestigiosa, y los futuros miembros de otra profesión que académicamente se encuentra todavía en su infancia, y que lucha por el reconocimiento académico y profesional.

[10] Véase Schäffner, C., 1998: *Translation and Quality,* Clevedon, Multilingual Matters

Por el momento, el proyecto ha servido para formalizar una colaboración existente, pero esporádica y para introducir nuevas formas de afianzar enseñanzas difícilmente alcanzadas en el aula tradicional. Nos queda analizar todos los matices de los cuestionarios y los comentarios del estudiantado, que esperamos arrojen más luz sobre la eficacia de este tipo de proyecto. Aunque nos sentimos satisfechos en general con la respuesta que el estudiantado y el profesorado han mostrado hacia el proyecto, somos conscientes de que es mejorable y que no hemos podido poner en práctica todas las ideas, quizás ambiciosas, que hubiéramos querido. En el futuro, pensamos que podría ser interesante incluir la participación de juristas y traductores profesionales para evaluar el trabajo del estudiantado.

Indudablemente este tipo de iniciativa requiere un esfuerzo adicional por parte tanto del profesorado como del estudiantado, esfuerzo que redundará en beneficios en la formación del estudiantado. Siguiendo el consejo de Hönig:

> ..scholarly investigations have so far had very little impact on the work of translators as it is practiced every day. Nor has it been able to change much in the way translations and translators' work is being perceived and assessed by the public at large. Constructive translating will only be possible, however, if both sides are aware of the parts they have to play. Academic institutions training professional translators must not shrink from their responsibility to also educate users of translations – even if this does mean leaving the ivory tower (Hönig, 1998:89).

Creemos que con este proyecto hemos dado un primer paso en este camino.

Bibliografía

BUSH, PETER, (1998) «Even Horses Shall Have Their Day: A Response to Hans G. Hönig» en Christina Schäffner (Ed.) *Translation and Quality*. Clevedon: Multilingual Matters. pp.64-69.

GILE, DANIEL (1995): *Basic Concepts and Models for Interpreter and Translator Training*. Amsterdam/Filadelfia: John Benjamins.

HÖNIG, HANS G. (1998) «Complexity, Contrastive Linguistics and Translator Training: Comments on Responses» en Christina Schäffner (Ed.) *Translation and Quality*. Clevedon: Multilingual Matters. pp.83-89.

KELLY, DOROTHY (1999) Proyecto Docente e Investigador, Universidad de Granada, (inédita).

— (2002) «Un modelo de competencia traductora: bases para el diseño curricular» en *Puentes* N.º 1, Granada: Comares, pp.9-20

OPPENHEIM, A.N. (1992): *Questionnaire Design, Interviewing and Attitude Measurement*. Londres: Pinter Publishers.

RAYER, LOUISE (1991): «The Limburg Combined Course for Lawyers and Translators» en Catriona Picken (Ed.) *ITI Conference 5 Windows on the World Proceedings*. Londres: ASLIB. pp.12-23.

Primera parte: Utilidad del proyecto

1. ¿Cómo evaluarías tu participación en este proyecto? (Señala con una X la opción que coincida más exactamente con tu valoración personal):

Muy positivamente	Positivamente	Ni positiva ni negativamente	Negativamente	Muy negativamente

2. ¿Cómo evaluarías el proyecto en general? (Señala con una X la opción que coincida más exactamente con tu valoración personal):

Muy positivamente	Positivamente	Ni positiva ni negativamente	Negativamente	Muy negativamente

3. ¿Cómo crees que ha contribuido este proyecto a tu formación? (Señala con una X la opción que coincida más exactamente con tu valoración personal):

Ha sido muy útil para mi formación	Ha sido útil para mi formación	Me resulta indiferente	Ha sido poco útil para mi	No ha sido nada útil para mi formación

¿Por qué? .....
.....

4. ¿Qué aprendizajes concretos te ha aportado el proyecto? (Puedes marcar más de una opción)

   a) ☐ He mejorado las técnicas de documentación especializada
   b) ☐ Me ha aportado aclaraciones teóricas sobre derecho internacional
   c) ☐ Ha aumentado mi competencia interpersonal (mis habilidades para colaborar con otras personas)
   d) ☐ He mejorado mi técnica para realizar resúmenes
   e) ☐ Otros (especifica:) ..... .

.....

5. ¿Qué aspectos positivos adjudicarías al proyecto de cara a tu futura competencia profesional? (Puedes marcar más de una opción).
   a) ☐ Ahora podré redactar mejor informes sobre casos reales.
   b) ☐ Ha mejorado mi capacidad para trabajar con otros profesionales.
   c) ☐ Conozco mejor la práctica profesional del jurista en el ámbito internacional
   d) ☐ Podré utilizar mejor las fuentes de documentación necesarias en el Derecho Internacional Privado
   e) ☐ Otros: (especifica:) ..... .

.....

6. Antes de la realización de este proyecto: ¿Conocías la profesión del traductor jurídico?
   a) ☐ No, nada.
   b) ☐ Sólo un poco, de forma inexacta
   c) ☐ Sí, de forma aproximada
   d) ☐ Sí, estaba muy familiarizado /a con ella

7.- ¿Qué formación **considerabas la más apropiada** para los traductores jurídicos **ANTES** de participar en este proyecto? (Marca una sola opción)
   a) ☐ Licenciatura de Derecho
   b) ☐ Licenciatura de Derecho y saber un idioma extranjero
   c) ☐ Poseer un conocimiento amplio de derecho internacional y de idiomas, aunque no se haya estudiado la carrera de derecho ni la de traducción.
   d) ☐ Poseer un elevado conocimiento de idiomas, aunque no se posea un título universitario
   e) ☐ Licenciatura en Traducción e Interpretación
   f) ☐ Licenciatura en Filología
   g) ☐ Otro (especifica:) ..... .

8. ¿Qué consideración te merece **AHORA** el trabajo de los traductores jurídicos como profesionales? (Señala con una X la opción que coincida más exactamente con tu valoración personal):

Su trabajo es totalmente imprescindible	Su trabajo es útil	Su trabajo me es indiferente / no tengo una opinión definida	Su trabajo no es útil	Su trabajo es totalmente innecesario

9. ¿Cómo ha afectado tu participación en este proyecto a la imagen que poseías de los traductores jurídicos anteriormente? (Señala una sola opción:)
   a) ☐ Ahora valoro más su trabajo
   b) ☐ Ahora valoro menos su trabajo
   c) ☐ No tengo ninguna opinión al respecto
   d) ☐ No he modificado mi opinión al respecto durante la realización de este proyecto

10. ¿Cómo definirías **AHORA** el trabajo de los traductores jurídicos (licenciados en traducción)?
   a) ☐ Creo que poseen una formación muy completa (profesional y especializada) para la realización de su trabajo
   b) ☐ Creo que poseen una formación suficiente para la realización de su trabajo
   c) ☐ Creo que su formación es insuficiente para la realización de su trabajo
   d) ☐ Otro: (especifica:) ..... .

..... .

11. Si en el futuro, cuando seas un profesional del derecho, te encuentras con un texto en otro idioma:
   a) ☐ Si no conozco el idioma, recurriré a un traductor jurídico licenciado en traducción e interpretación
   b) ☐ Si no conozco el idioma, recurriré a cualquier persona que conozca el idioma
   c) ☐ Tanto si conozco el idioma como si no, recurriré a un traductor jurídico licenciado en traducción e interpretación, pues ellos son los especialistas en las técnicas de traducción
   d) ☐ Intentaré traducirlo por mis medios, utilizando un diccionario u otra documentación especializada
   e) ☐ Otros (especifica:) ..... .

..... .

Segunda parte: Perfil del encuestado

A) Conocimientos y experiencia previos

1. ¿Qué estudios cursas actualmente?
   a) ☐ Licenciatura en Traducción e Interpretación
   b) ☐ Licenciatura en Derecho
   c) ☐ Licenciatura en Filología
   d) ☐ Otros (especificar): ..... .

2. Si además has cursado otros estudios universitarios indica cuáles (tanto si los has completado como si no):

..... .

3. Antes de realizar este curso: ¿Tuviste contacto con traductores en un contexto profesional?

No, nunca ☐

Sí ☐

En caso afirmativo, indica con que frecuencia se produjo dicha relación profesional:
   a) ☐ Se trata de una cooperación profesional regular / continua
   b) ☐ Sólo una vez
   c) ☐ De forma poco frecuente (menos de 3 veces al año)
   d) ☐ De forma frecuente (entre 3 y 10 veces al año)
   e) ☐ De forma muy frecuente (más de 10 veces al año)

B) Características generales

1. Edad:..... Hombre ☐
2. Sexo: Mujer ☐

Proyecto de Innovación Docente - Derecho Internacional Privado y Traducción

Tras la realización del Proyecto de Innovación Docente nos gustaría saber tu opinión sobre dicho proyecto y la formación que has recibido.

Te rogamos que dediques unos minutos de tu tiempo para contestar, de forma totalmente anónima, a las preguntas de este cuestionario.

Cualquier comentario adicional que quieras hacer sobre este proyecto se podrá añadir al final del cuestionario.

Primera parte: Utilidad del proyecto

1. ¿Cómo evaluarías tu participación en este proyecto? (Señala con una X la opción que coincida más exactamente con tu valoración personal):

Muy positivamente	Positivamente	Ni positiva ni negativamente	Negativamente	Muy negativamente

2. ¿Cómo evaluarías el proyecto en general? (Señala con una X la opción que coincida más exactamente con tu valoración personal):

Muy positivamente	Positivamente	Ni positiva ni negativamente	Negativamente	Muy negativamente

3. ¿Cómo crees que ha contribuido este proyecto a tu formación? (Señala con una X la opción que coincida más exactamente con tu valoración personal):

Ha sido muy útil para mi formación	Ha sido útil para mi formación	Me resulta indiferente	Ha sido poco útil para mi formación	No ha sido nada útil para mi formación

¿Por qué? ..... .

..... .

4. ¿Qué aprendizajes concretos te ha aportado el proyecto? (Puedes marcar más de una opción)
   a) ☐ He mejorado las técnicas de documentación especializada
   b) ☐ Me ha aportado aclaraciones teóricas sobre derecho
   c) ☐ Ha aumentado mi competencia interpersonal (mis habilidades para colaborar con otras personas)
   d) ☐ Me he familiarizado con el trabajo del traductor en una situación real
   e) ☐ Otros (especifica:) ..... .

..... .

..... .

5. ¿Qué aspectos positivos adjudicarías al proyecto de cara a tu futura competencia profesional? (Puedes marcar más de una opción).
   a) ☐ Ahora conozco mejor el marco profesional
   b) ☐ Me facilitará el futuro contacto profesional con mis clientes
   c) ☐ Ahora tengo mayores conocimientos del Derecho Internacional Privado
   d) ☐ Ahora manejaré mejor las fuentes de información necesarias para la traducción
   e) ☐ Otros (especifica:) ..... .

..... .

..... .

6. ¿Cómo crees que es la imagen que tienen los juristas de los traductores jurídicos como profesionales? (Señala con una X la opción que coincida más exactamente con tu valoración personal):

Muy positiva	Positiva	Indiferente / No definida	Negativa	Muy negativa

7. ¿Crees que este tipo de proyecto puede ayudar a mejorar el reconocimiento profesional de los traductores jurídicos entre los juristas?

   No ☐

   Sí ☐

¿Por qué? ..... .

..... .

..... .

Segunda: Perfil del encuestado

A) Conocimientos y experiencia previos

1. ¿Qué estudios cursas actualmente?

   a) ☐ Licenciatura en Traducción e Interpretación

   b) ☐ Licenciatura en Derecho

   c) ☐ Licenciatura en Filología

   d) ☐ Otros (especificar): ..... .

2. Si además has cursado otros estudios universitarios indica cuáles (tanto si los has completado como si no):

..... .

3. Antes de realizar este curso: ¿Tuviste contacto con juristas en un contexto profesional (como clientes para una traducción)?

   No, nunca ☐

   Sí ☐

En caso afirmativo, indica con qué frecuencia se produjo dicha relación profesional:

a) ☐ Se trata de un trabajo regular / continuo

b) ☐ Sólo una vez

c) ☐ De forma poco frecuente (menos de 3 veces al año)

d) ☐ De forma frecuente (entre 3 y 10 veces al año)

e) ☐ De forma muy frecuente (más de 10 veces al año)

B) Características generales

1. Edad:.....

2.- Sexo:

   Hombre ☐

   Mujer ☐